



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

Radicado: D 201907000347

Fecha: 26/01/2019

Tipo: DECRETO  
Destino: NOELIA



**Por el cual Declara Vacante un Cargo de Docente en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones**

**EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

**CONSIDERANDO QUE:**

\* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

\* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

\* De conformidad con los Decretos Ley 2277 de 1979, 1278 de 2002, en los artículos 68 y 63, regula las causales del retiro del servicio docente; encontrándose como causal de cesación definitiva de las funciones docentes o directivos docentes, la muerte del educador.

\* La señora **NOELIA DEL SOCORRO OSSA ALVAREZ**, identificada con Cédula **43.707.508**, se encontraba vinculada en Propiedad como Docente de Aula-Básica Primaria en la Institución Educativa San Fernando, Sede E.U. Alejandro Toro del municipio de Amagá, plaza 0300020-083, adscrita a la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia.

\* Mediante Registro Civil de Defunción 71925251-3 del 26 de diciembre de 2018, fue certificado el fallecimiento de la Educadora **NOELIA DEL SOCORRO OSSA ALVAREZ**, ocurrido el día 5 de Enero de 2019, en el municipio de Medellín.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar vacante, a partir del día 5 de Enero de 2019, el cargo de Docente de Aula-Básica Primaria, que ocupaba la Señora **NOELIA DEL SOCORRO OSSA ALVAREZ**, identificada con Cédula **43.707.508**, vinculada en Propiedad en la Institución Educativa San Fernando, Sede E.U. Alejandro Toro del municipio de Amagá, plaza 0300020-083, quien falleció según consta en el certificado de defunción expedido en el municipio de Medellín, Antioquia.

La declaración de la vacante surte efectos a partir del 5 de Enero de 2019, y para efectos prestacionales y en nómina, surte efectos hasta que se haya efectuado la prestación del servicio en el municipio de Amagá, Antioquia.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

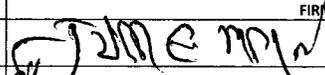
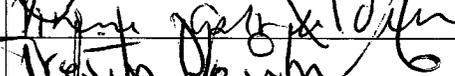
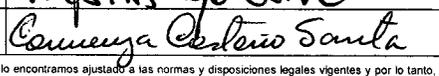
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar a los interesados este acto administrativo, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO TERCERO:** Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

**ARTÍCULO CUARTO:** Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
**NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT**  
 Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo		23/01/19
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano		23/01/19
Revisó:	Teresita Aguilar García, Directora Jurídica		23/01/19
Proyectó:	Carmenza Castaño Santa		22-01-2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			